

ACTA NUM 10/2007

Sres. Asistentes:

D. JOSE RICARDO PÉREZ TORRANO
D. FRANCISCO BURGOS MASEGOSA
D. DANIEL ANDION ESPINAL
D. VÍCTOR TORRES RUIZ
DÑA MARIA ISABEL REMON ECHARRI
D. JOSÉ JOAQUIN SAN MARTÍN MURILLO
D. GONZALO HUICI CASTIELLA
D. ENRIQUE MIRANDA GARCÍA
DÑA MARIA CAMINO SAN MARTÍN ARREGUI
D. JOSE LUIS SÁNCHEZ GALIPIENZO
D. MIGUEL SANZ IZCO

A C T A

En el Salón de sesiones del Ayuntamiento de la Cendea de Cizur y siendo las diecinueve treinta horas del día **Veintisiete de junio de dos mil siete** se reúne el Pleno del Ayuntamiento bajo la Presidencia de D. JOSÉ RICARDO PÉREZ TORRANO y con la asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres encabezan este Acta asistidos por la Secretaria de la Corporación, al objeto de proceder con el estudio y discusión del orden del día de la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy.

1º.- APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

ABIERTA la sesión por orden de la Presidencia se inicia ésta preguntando el Sr. Alcalde si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta anterior de fecha 16 de junio de 2007.

No formulándose ninguna se procede a la aprobación del acta mencionada que es aprobada por unanimidad.

2.- ESTABLECIMIENTO DE LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DEL PLENO

Una vez celebradas las Elecciones locales y constituido el nuevo Ayuntamiento resulta necesario proceder, de acuerdo con la legislación vigente, al establecimiento de la periodicidad de las sesiones del Pleno .

En consecuencia **EL PLENO ACUERDA** por unanimidad:

PRIMERO.- Establecer que las sesiones ordinarias del Pleno de la Corporación tendrán lugar el primer jueves, no festivo, de cada dos meses, a las 20,00 h., en el Salón de sesiones del Ayuntamiento o lugar habilitado al efecto.

La primera sesión ordinaria tendrá lugar el día 02 de agosto.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde para posponer a avanzar la celebración de las sesiones ordinarias del Pleno dentro del mismo mes de su celebración, cuando el día fijado sea festivo o se encuentre incluido en un periodo vacacional.

3.- CONSTITUCIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO

EL SR ALCALDE explica la propuesta remitida con la convocatoria.

Toma la palabra ENRIQUE MIRANDA y dice "nosotros queríamos hacer alguna puntualización. Que sean cinco grupos de trabajo nos parece bien pero queremos proponer que el tema del euskera se incluya en bienestar social, educación y sanidad. Pensamos que el euskera está más ligado a esa área que al de deporte, festejos al que debe estar incorporado automáticamente. Consideramos que por los modelos lingüísticos, colegios, aulas 0-3 años, conocimiento

del euskera por el personal sanitario nos parece mas importante que esté dentro del área de bienestar social, educación y sanidad para que se debatan ahí las posibilidades de que el euskera tenga cabida en los diferentes asuntos que están dentro del área de actuación de ese grupo de trabajo.

En cuanto a la composición, se esta proponiendo que haya tres representantes del grupo mayoritario y uno de cada uno de los demás grupos del Ayuntamiento. Nosotros tenemos dos representantes, el PSOE y NABAI tienen uno cada uno por eso consideramos que deberíamos tener dos representantes en cada grupo. Si el grupo mayoritario quiere seguir teniendo una mayoría equilibrada que ellos tengan 4 representantes, Erreniega 2, PSOE 1 y NABAI 1. De esta forma, tenemos una composición mas equilibrada de acuerdo con los resultados electorales.”

EL SR ALCALDE contesta que con el tema del euskera se ha tomado como base el modelo de los Ayuntamientos de la comarca .Tanto en Villava, Burlada, Barañain o Zizur Mayor está incluido dentro del área de cultura lo cual no quiere decir que no tenga cabida en otro grupo.

ENRIQUE MIRANDA indica que el tema del euskera en la Cendea básicamente se ha reducido hasta ahora a que las comunicaciones municipales a los vecinos se van haciendo en bilingüe lo cual se puede seguir haciendo igual independientemente del grupo de trabajo en que se inscriba. Sin embrago, por las competencias que tiene este Ayuntamiento en el tema nos parece mas acorde que se inscriba en ese grupo de trabajo. Y si este Ayuntamiento va a tomar como ejemplo las líneas de trabajo que desarrollan esos Ayuntamientos a nivel de euskera nos da igual en que grupo esté.

EL SR ALCALDE manifiesta que en principio se ha tomado como ejemplo los Ayuntamientos de la Comarca pero es posible que dentro de un año haya que reajustarlo.

JOSÉ LUIS SÁNCHEZ pregunta si la composición de los grupos de trabajo es cerrada, si los designados deben ir siempre o puede haber suplentes.

EL SR ALCALDE contesta que en la anterior legislatura entre las personas que acudían a las comisiones en casos de ausencia cualquiera de los demás podía cubrir la baja.

FRANCISCO BURGOS manifiesta que nosotros lo que hemos pretendido es que todos los grupos estuvieran representados pero la cantidad de representantes no es proporcional porque si lo hiciéramos así serian grupos de trabajo inconcebibles.

ENRIQUE MIRANDA indica que en la última reunión que tuvimos se hablo que en el área de cultura estarían presentes los Concejos.

EL SR ALCALDE contesta que efectivamente es así y se habrá omitido por error.

Finalmente **EL PLENO** acuerda con 8 votos a favor (AICC y PSOE - PSN) y 2 en contra (ERRENIEGA) proceder al establecimiento de la nueva organización municipal que queda fijada en el sentido que se indica a continuación:

GRUPO DE TRABAJO:

ÁREAS DE ACTUACIÓN	ASUNTOS	PERIODICIDAD	COMPOSICIÓN
Bienestar social, Educación Sanidad	-S.S. Zizur Mayor -0-3 años -Colegios -Escuela de música -Jubilados -Consultorios -S. Zona	Cada 2 meses (segundo martes de mes)	-1-Gonzalo Huici Castiella (coordinador) -2-Daniel Andi6n Espinal -3-Maribel Rem6n Echarri -4-Camino San Martin Arregui -5-María Victoria Equiza Escudero -6-Miguel A. Sanz Izco Técnic6: Rosa Novoa Ibarra

GRUPO DE TRABAJO:

ÁREAS DE ACTUACIÓN	ASUNTOS	PERIODICIDAD	COMPOSICIÓN
Coordinación de Concejos Seguimiento de obras Alumbrado Limpieza y Transporte	-Concejos -Mancomunidad -Obras -Jardines -Limpieza viaria -Alumbrado	Cada mes (segundo lunes de mes)	-1-Daniel Andión Espinal (coordinador) -2-Ángel Berjón San Juan -3-Félix Lizarraga Pérez -4-Carlos Asin Gamba -5-Carlos González Arregui -6-Miguel A. Sanz Izco Representantes de Concejos Técnicos: Elena Esquisabel Asirón Félix Ciriza Ederra

GRUPO DE TRABAJO:

ÁREAS DE ACTUACIÓN	ASUNTOS	PERIODICIDAD	COMPOSICIÓN
Cultura y Euskera Deporte y Juventud Festejos y Turismo Revista	-Polideportivos -Programa de actividades -Jóvenes	Cada mes (primer martes de mes)	-1-Maribel Remón Echarri (coordinadora) -2-José Angel Elía García -3-Verónica Aguirre Vila -4-Julen Llorens Espada -5-Angel Moreno -6-Miguel A. Sanz Izco Representantes de Concejos Técnico: Rosa Novoa Ibarra

GRUPO DE TRABAJO:

ÁREAS DE ACTUACIÓN	ASUNTOS	PERIODICIDAD	COMPOSICIÓN
Hacienda y Comision de cuentas	-Presupuestos -Tasas -P. Públicos -Arqueos	Cada 3 meses	-1-Víctor Torres Ruiz (coordinador) -2-Francisco Burgos Masegosa -3-José Ricardo Pérez Torrano -4-Enrique Miranda García -5-Joaquín Lahortiga Ramos -6-Miguel A. Sanz Izco Técnico: Olga Martínez Celaya

GRUPO DE TRABAJO:

ÁREAS DE ACTUACIÓN	ASUNTOS	PERIODICIDAD	COMPOSICIÓN
Urbanismo y Medio ambiente Vivienda e Industria	-Plan municipal -P. Urbanización -P. Reparcelación -Viviendas V.P.O. / V.L.T.	Cada 15 días (lunes)	-1-Fco. Burgos Masegosa (coordinador) -2-José Joaquín San Martín Murillo -3-José Ricardo Pérez Torrano -4-Enrique Miranda García -5-Juan Jesús Ilundain Echeverría -6-Miguel A. Sanz Izco Técnicos: Pablo Flores Domínguez Marta Esquisabel Asirón

4.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES

PROPUESTA

- Designar como representante de este Municipio en LA MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA a D. JOSE RICARDO PEREZ TORRANO.
- Designar como representante de este Municipio en la FEDERACIÓN NAVARRA DE MUNICIPIOS Y CONCEJOS a D. JOSE RICARDO PEREZ TORRANO.
- Designar como representante de este Municipio en ANIMSA a D. JOSE RICARDO PEREZ TORRANO.
- Designar como representante de este Municipio en ASPACE a D. FRANCISCO BURGOS MASEGOSA.
- Designar como representante de este Municipio en EL CONSEJO DE SALUD a D. GONZALO HUICI CASTIELLA.
- Designar como representante de este Municipio en LA ESCUELA DE MUSICA DE ZIZUR MAYOR a DÑA MARIA ISABEL REMON ECHARRI.
- Designar como representante de este Municipio en EL PATRONATO DE DEPORTES DE ZIZUR MAYOR a DÑA MARIA ISABEL REMON ECHARRI.
- Designar como representante de este Municipio en LA MESA DEL SUELO a D. JOSE RICARDO PEREZ TORRANO.
- Designar como representantes de este Municipio en EL CONSORCIO DEL AVE a D. FRANCISCO BURGOS MASEGOSA y D. VICTOR TORRES RUIZ.
- Designar como representantes de este Municipio en la COMISION MIXTA DE LA PONENCIA DE VALORACIÓN a los miembros del grupo de trabajo de urbanismo.

Toma la palabra EL SR ALCALDE e indica que en el consorcio del AVE queremos que el Presidente del Concejo de Cizur Menor, como propietario de terrenos, acompañe a los dos representantes del Ayuntamiento.

ENRIQUE MIRANDA dice “ ERRENIEGA está en contra de esta propuesta porque cierto es que el grupo mayoritario tiene una mayoría amplia pero si el Alcalde nos dijo el primer día que contaba con nosotros para llevar adelante el Ayuntamiento con esta propuesta de representación nos está diciendo que nuestra participación en el Ayuntamiento se limita a participar en los grupos de trabajo y votar en Plenos.

Hay una representación en la que especialmente no estamos de acuerdo que es la del consorcio del AVE porque los dos representantes son del grupo mayoritario y se plantea que se incorpore el Alcalde de Zizur Txikia que también es parte del grupo mayoritario con lo cual es especialmente sangrante la dejación hacia la oposición.

Además, en este tema concreto no creemos que estas dos personas sean las más adecuadas porque sabido es que históricamente Paco ha tenido una relación muy directa con INQUINASA. No dudo de que lo va a hacer bien pero para dejar claro que este Ayuntamiento no tiene ninguna simpatía con ningún gran propietario del ámbito creo que Paco no es la persona más adecuada.

En cuanto a Victor en cierta manera es lo mismo por su relación con ANECOP, REAL y la ACP, es decir, una relación muy directa con los intereses inmobiliarios que puede haber en esa zona. Por eso consideramos, que no son las personas más adecuadas para defender los intereses del Ayuntamiento.

Nuestra propuesta es que sea una persona del grupo mayoritario que tenga su suplente y una persona de ERRENIEGA y no me parece mal que también esté como oyente el presidente del Concejo de Zizur Txikia siempre y cuando el consorcio lo admita.

JOSE LUIS SANCHEZ manifiesta “ al margen de las personalizaciones que se han hecho, no estamos de acuerdo con la forma de designar a los representantes. Salvo en la Mancomunidad, en los otros organismos en los que pudieran asistir otros grupos o todos los grupos como oyentes o interesados en participar pensamos que se podía haber hecho un esfuerzo para que el espíritu que ha amparado la constitución de los grupos de trabajo amparase también esta propuesta, por eso vamos a votar en contra.”

EL SR ALCALDE contesta que en el Mancomunidad el Ayuntamiento tienen un representante compartido con la Cendea de Galar, en la FNMC normalmente acude el Alcalde, en ANIMSA igual. Tanto en ASPACE, Patronato, etc., no tenemos más que un representante. Lo único en el AVE.

FRANCISCO BURGOS dice” te hubiera agradecido que lo hubierads dicho alguna otra vez y no aprovechando esta ocasión.Las negociaciones para el traslado de INQUINASA se han hecho entre ésta y el Gobierno de Navarra y desde luego no he tenido ninguna participación , ni he querido saber. Tengo un cierto sentido etico de las cosas. ¿Porque estamos nosotros? Por una sencilla razon porque en la elgsilatura pasada hemos sido el unico grupo que ha apostado por el AVE.

VICTOR TORRES manifiesta “ mi interes en este tema es unicamente el de defender los intereses del Ayuntamiento. Si existe alguna duda sonjbre mi integridad no tengo ningun inconveniente ñeque acuda cualquier otro miembreo de mi grupo. Por lo tano, voy a propner que la aporbcion de este punto se remita al proximo Pleno .”

FRNACICO BURGOS indica que la propuesta de Victo se ha hecho precisamnte por ser mas conocedor de todo el tema.

ENRIQUE MIRANDA manifiesta que es cierto que ERRENIEGA se ha posicionado en contra pero ha sido gracias a nuestra persistencia que este Ayuntamiento ha conseguido dos representantes y nosotros cambiamos nuestro voto negativo a abstención. La propuesta concreta de quien va a ir al consocio viene hoy por eso lo saco hoy.

He dicho que no dudo que paco lo vaya a ahcer bien e igualmente Victor pero lo que no quiero es que cuando empiece a funcionar el consocio gente ajena a este Ayutntamiento pueda decir que este Ayuntamiento está funcionadno con determinados intereses. Tiene que haber claridad por aprte de este Ayuntamiento.En ese consorcio no hay que defender el AVE sino los intereses municipales si es necesario, cotra el AVE y no me gustaria ir a la Comsiion de Urbanismo a dictutir con mis representantes.

5.- CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA EN MATERIA DE NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE

Dada cuenta de la resolución de la Alcaldía de fecha 22 de junio de 2007 en cuya parte dispositiva dice:

“PRIMERO.- Nombrar tenientes de Alcalde de este Ayuntamiento, con efectos del día de hoy, a los Concejales que a continuación se relacionan, el primero de los cuales sustituirá a esta Alcaldía en los casos de vacante, ausencia o enfermedad:

- Primer Teniente de Alcalde: D. FRANCISCO BURGOS MASEGOSA
- Teniente de Alcalde: DÑA MARIA ISABEL REMON ECHARRI
- Teniente de Alcalde: D. VICTOR TORRES RUIZ

SEGUNDO.- Establecer que en caso de ausencia, vacante o enfermedad de esta Alcaldía, las atribuciones y competencias que me reconoce la legislación vigente y, en especial, la ordenación de pagos y la autorización de talones bancarios, serán realizadas por los Tenientes de Alcalde de conformidad con el orden anteriormente establecido.

TERCERO.- A estos efectos, cuando esta Alcaldía tenga que ausentarse del termino municipal , establecerá, mediante Resolución, la duración de la ausencia, designando al Teniente de Alcalde que tenga que asumir sus competencias.

De no conferirse esta designación de forma expresa, esta Alcaldía será sustituida por el primer Teniente de Alcalde y, en su defecto, pro cualquiera de los otros que se encuentren presentes, que deberán dar cuenta de ello al resto de la Corporación, sin que durante el mismo día pueda actuar como Alcalde accidental mas de uno de ellos.

CUARTO.- Comunicar esta Resolucion a los Tenientes de Alcalde afectados, haciéndose constar que tendrán que mantener informada a esta Alcaldía del ejercicio de sus atribuciones como Alcalde accidental, no pudiendo en el citado ejercicio, ni modificar las delegaciones efectuadas por esta Alcaldía con anterioridad, ni otorgar otras nuevas.

QUINTO.- Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la sesión extraordinaria que se convoque en cumplimiento de lo previsto por el artículo 38 del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales.”

EL PLENO toma conocimiento y se da por enterado.

6.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

7.- ESCRITO DEL CONCEJO DE UNDIANO

8.- APROBACIÓN INICIAL DE CONVENIO URBANÍSTICO- LAS TERRAZAS DE CIZUR